



Instituto Nacional de Fomento Cooperativo



Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2015 y 2014

Administrativo Financiero

Administrativo Financiero

15 de enero de 2016
AF 16-2016

Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

Lic. Esteban Salazar Mora
Gerente a.i.



Asunto: Análisis de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Adjunto información indicada en el Asunto, con el propósito de ser sometida a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

Estos informes fueron analizados en detalle en la Sesión N° 97 de la Comisión Financiera.

El registro contable y la preparación de los estados financieros y sus notas, estuvieron a cargo de funcionarios del Departamento Administrativo Financiero.

Atentamente,

Adjunto: La indicado.

CC: Subdirección Ejecutiva
Auditoría Interna
Comisión Financiera
Contador General
Consecutivo

INDICE

ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO.....	1
ESTADO DE RESULTADOS.....	11
BALANCE DE SITUACION	12
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	14
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO.....	15
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	16

ANEXOS

ESTADOS DE RESULTADOS POR FONDO.....	42
BALANCE DE SITUACION PDR FONDOS	43
ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES FINANCIEROS.....	45
CONCILIACION CONTABILIDAD-PRESUPUESTO.....	49

*Análisis
Económico – Financiero*

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

*Ánálisis económico y financiero
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Estados financieros totales*

I INTRODUCCIÓN

i) *Motivo de informe*

Presentar la información del desempeño económico y financiero del Período 2015, para su análisis por la Comisión Financiera Institucional y como paso previo para ser sometido a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva. Una vez concluido este proceso, la información se traslada a los Órganos Fiscalizadores competentes.

ii) *Objetivos del informe*

- Brindar a la administración superior del INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, la información relevante en materia económica y financiera relativa al Período 2015 y su comparación con el año anterior.
- Informar del desempeño económico y financiero a los entes externos de control del Sector Público.

iii) *Naturaleza del informe*

El Informe se preparó con sujeción a criterios profesionales y prudenciales propios de la disciplina contable autorizada para el INFOCOOP por la Dirección de Contabilidad Nacional, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en lo que sean aplicables, así como otros criterios precisados por otros entes relacionados con la disciplina contable, así como la aplicación del análisis financiero formal, en el que se utilizan las necesarias sensibilizaciones de la información disponible, con el propósito de ofrecer a los lectores información coherente con la realidad que se pretende mostrar.

La fuente de datos primaria está representada por los estados financieros al y por el período terminado el 31 de diciembre de 2015, comparativos con el mismo período del año anterior. Asimismo, se utilizan datos de otras fuentes en cuanto ello permite agregar un mayor valor al Informe y cuando la información del entorno es relevante para el análisis.

Preparación de los estados financieros

Los estados financieros que aquí se presentan se han estructurado para mostrar la situación financiera y el desempeño económico y financiero del INFOCOOP, con amplias posibilidades de relacionar cifras, índices y diversos valores para una mejor comprensión. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión llevada a cabo por la Administración con los recursos que le han confiado. Para estos propósitos, los mencionados estados suministran información relativa a los siguientes elementos:

1. Activos
2. Pasivos
3. Patrimonio
4. Ingresos y gastos
5. Flujos de efectivo

Esta información, adicionada a la contenida en las notas, proporciona una base adecuada para la toma de decisiones por parte de las autoridades de la Institución.

La Institución está llevando a cabo un proceso de adopción e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, que obedece a una Directriz de la Contabilidad Nacional contenida en el Decreto Ejecutivo N° 35616-H, base sobre la cual se harán los registros a partir de 2016, con las lógicas implicaciones que de ello se derivará.

iv) Estados financieros básicos

Se presentan los siguientes estados financieros, formulados sobre la base del devengado:

1. Balance de situación total al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
2. Estado de resultados total, por el periodo que va del 1 de enero de 2015 y 2014 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.
3. Notas a los estados financieros.

v) Componente del análisis financiero

La gestión económica del INFOCOOP se desarrolla de los rendimientos de la cartera de crédito, elemento principal del rubro de ingresos operativos con los que se atienden los gastos de operación. Estos elementos se presentan en los reportes que se ofrecen.

La generación interna de caja –GIC también se propone como un componente de información relevante para la toma de decisiones financieras. Igual preponderancia confronta el estado de morosidad de la cartera de crédito, así como otros factores que se analizan en el documento.

La información del periodo anterior, se presenta para todo el examen cuantitativo incluido en los estados financieros. Los elementos comparativos también se incluyen en la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando ello es necesario para la adecuada comprensión.

El estado de resultados contiene una sección de ingresos ordinarios, una sección de gastos y un apartado de otros ingresos y gastos.

El balance general está estructurado con una sección de activos, una de pasivos y otra para el patrimonio. Cada sección incluye un desglose de rubros que se ofrecen para mejor comprensión de los lectores. Se adiciona además una sección de notas que presenta una información ampliada de información notable. También se incluye una nota de políticas generales de contabilidad aplicadas al registro contable, así como la incursión del INFOCOOP en las Participaciones Asociativas (PA).

Es necesario indicar que los resultados que se ofrecen corresponden a una Institución de desarrollo, orientada a la economía social por medio del cooperativismo, en virtud de lo cual debe tenerse presente que el INFOCOOP no pretende especular con los rendimientos financieros que establece su Junta Directiva.

El análisis deberá permitir a la Administración Superior, determinar mediante la sensibilización de las diferentes variables, el balance que asegure la sostenibilidad financiera de la Institución en el largo plazo.

II HECHOS RELEVANTES

- Ingreso de recursos de los bancos del Estado.* Establecidos en el artículo 178, inciso c) de la Ley N° 4179 y sus reformas. Constituido en fuente principal de los ingresos de capital, destinados principalmente al financiamiento cooperativo.

Institución bancaria	Monto (en millones de ¢)
Banco Nacional de Costa Rica	4,619.2
Banco de Costa Rica	2,391.6
Banco Crédito Agrícola de Cartago	119.6
Total	7,130.40

El aporte se incrementó en aprox. 11% respecto al total recibido del 2014 donde ascendió a ¢6.408.7 (en millones de ¢).

- Apalancamiento Institucional:* El Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE aprobó una línea de crédito a favor del INFOCOOP hasta por US\$30 millones, con el propósito de fortalecer la oferta crediticia para las cooperativas. Durante el último trimestre del Periodo se concretaron los trámites previos. La programación del Departamento Financiamiento indica que la colocación de los recursos iniciará en el periodo 2016.

3. *Índice de Inflación.* La variación anual del IPC fue del -0.81%, según reporte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. Al 31/12/2014 fue de 5.13%; al 31/12/2013 fue de 3.68%, al 31/12/2012 fue de 4.55% y al 31/12/2011 alcanzó 4.74%. El Banco Central de Costa Rica había anticipado que la inflación del 2015 se ubicaría entre un +1,0% y un -0,5%.

La entidad señaló que en el 2015 la situación macroeconómica del país evolucionó en un contexto internacional caracterizado por: i) un crecimiento moderado pero desigual entre países y regiones; ii) baja inflación, debido a la reducción de los precios internacionales de las materias primas; iii) políticas monetarias expansivas y iv) mercados financieros con episodios de alta volatilidad. Por otro lado estableció la meta de inflación interanual para el biente 2016-2017 en 3% con un rango de tolerancia de ±1 punto porcentual.

4. *Tipo de cambio.* La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica acordó modificar el esquema de mini devaluaciones, para adoptar un sistema de bandas cambiarias, con vigencia a partir del 17 de octubre de 2006. Esta decisión respondió a la necesidad de recuperar espacios de acción para el manejo de la política monetaria, con el propósito de lograr mayor efectividad en la reducción de la inflación comportándose el tipo de cambio en los últimos años de la siguiente manera:

AÑO	COMPRA	VENTA
2011	505.35	518.33
2012	502.07	514.32
2013	495.01	507.80
2014	533.31	545.53
2015	531.94	544.87

Según el Banco Central para el 2015 una mayor disponibilidad de divisas, en parte asociada con la mejora en los términos de intercambio, generó presiones a la apreciación de la moneda. En este contexto el Banco Central participó como agente en la administración de los requerimientos netos de divisas del Sector Público no Bancario e intervino para moderar volatilidad del tipo de cambio y mejorar el blindaje financiero del país.

5. *Economía mundial.* En el 2015 la actividad económica mundial perdió dinamismo, ante el moderado crecimiento de las economías avanzadas y la desaceleración de las emergentes y en vías de desarrollo. Esta situación quedó de manifiesto en menores flujos de comercio internacional.

Precisamente, la desaceleración de la demanda externa, aunada a condiciones favorables de oferta, incentivó la tendencia decreciente en el precio internacional de materias primas (energía, metales y granos básicos) y se manifestó, en general, en una baja inflación mundial.

No obstante, como era previsible, la reducción en los precios internacionales de materias primas afectó negativamente a economías productoras de estos bienes, entre ellas algunas latinoamericanas, donde las fuerzas del mercado provocaron

depreciaciones de sus monedas, a pesar de los esfuerzos, en algunos casos, por moderar el choque cambiario e inflacionario.

Por el contrario, las economías centroamericanas y República Dominicana, importadoras de estas materias primas, experimentaron un choque favorable de términos de intercambio, manifiesto en bajas presiones inflacionarias, tendencia que se marcó a nivel nacional con una inflación en términos negativos no registrada desde la década de los 70.

6. *Déficit fiscal:* El mantener esta situación sin resolver desde hace siete años está generando dificultades en el manejo del presupuesto del Gobierno, que debe recurrir al mercado financiero a captar recursos. En particular, para el Gobierno Central se estima un déficit financiero equivalente a 5,9% del PIB.

El Banco Central señala que en materia de finanzas públicas, se estima que el Gobierno Central generará déficit equivalentes a 6,2% y 7% del PIB en 2016-2017, en ese orden, superiores al observado el año previo. Pese a que la Tesorería Nacional atendió en el 2015 parte del financiamiento requerido en el mercado interno, en un contexto de reducción de tasas de interés en dólares, el panorama para el siguiente biénio, demanda de acciones que procuren disminuir el desbalance fiscal. Así como de estrategias de financiamiento que reduzcan la incidencia que este mayor requerimiento de fondos pueda ejercer sobre las tasas de interés.

7. *Tasa básica pasiva.* La Tasa Básica Pasiva inició el año en 7.20% y finalizó en 5.95%. El impacto en las finanzas de la Institución sería del tamaño que la Junta Directiva defina, aunque el margen de maniobra tendería a ser menor que con tasas más altas, aún cuando las tasas de Interés Institucionales no estén ligadas a este indicador.

III ANÁLISIS COMBINADO DE PARTIDAS

1. Estado de resultados

1.1. Los intereses sobre colocaciones ascendieron a ₡7.797,471 miles; en 2014 sumaron ₡7.310,108 miles, para un incremento absoluto de ₡487,363 miles. En términos relativos ascendió en -6.7%.

1.2. La tasa promedio de colocación de la cartera de crédito medida a partir del estado de resultados fue de 8.15%; la inflación del año fue de -0.81%. En el Periodo 2014 fue de 8.08% y el índice de inflación alcanzó un 5.13%. Un elemento del análisis deben valorarse en este apartado, la disminución en el índice de inflación, que pasó de 5.13% en 2014 a -0.81% en 2015.

1.3. Los ingresos generados por instrumentos financieros sumaron ₡174,488 miles, ligeramente inferior a ₡176,976 miles del año anterior. Sin embargo,

este rubro tiene poca incidencia en los resultados finales como consecuencia de la poca importancia relativa en las finanzas institucionales.

1.4. La partida de otros ingresos está conformada por rendimientos en cuenta corriente y otros menores. En 2015 se devengó €124.672 miles, menor a €216.189 miles de 2014, equivalente a 42.3% originado por una colocación más oportuna de recursos que se encontraban disponibles en cuenta corriente.

1.5. El resumen general de ingresos, muestra un total de €8.096.631 miles y €7.703.273 miles para 2014 y 2013, respectivamente, mostrando un incremento absoluto de €393.358 miles, lo que representa el 5.1% de la cifra de 2014.

1.6. Los gastos del Programa de Desarrollo Cooperativo se situaron en €2.852.400 miles; el año anterior sumaron €3.301.629 miles, para una disminución absoluta de €449.229 miles, igual al 13.6%. Al observar que la inflación del año fue -0.81%, la disminución se prácticamente está en términos reales,

1.7. Los gastos del Programa Administrativo se situaron en €3.393.015 miles; en 2014 fueron €3.676.246 miles, con una disminución absoluta de €283.231 miles, igual al 7.7% de la cifra de 2014.

1.8. Gastos por incobrables. Se ubicaron en €2.259.601 miles, superior en €1.518.781 miles, igual al 205%, respecto de 2014. Lo anterior debido al estudio de perdidas aprobado al final del periodo.

1.9. Los gastos por depreciación exhiben una disminución de €17.408 miles, que representan el 13.6% de respecto de 2014, originado por activos que ya se encuentran totalmente depreciados, y al ingreso en el último mes del periodo de nuevos activos cuyo gasto de depreciación se verá reflejado en el periodo 2016.

1.10. Con este panorama de ingresos y gastos más las partidas de otros gastos, el resultado para el periodo 2015 llega a una pérdida neta de 150.280 miles contra el superávit neto del periodo 2014 que alcanzó €856.360 miles, disminución equivalente a 117.5% en términos relativos.

1.11. La misma en el desempeño económico se exhibe desde los resultados de operación. Obsérvese que en 2014 se presentó un déficit de €151.226 miles, mientras que 2015 aumentó a €533.370 miles, para un incremento absoluto de €382.144 miles, que representa el 252.7% de 2014.

Los resultados anteriores se desprenden principalmente de la estimación de la cartera crediticia.

2. Balance General

- 2.1) Activo productivo.** Está compuesto por la sumatoria de las disponibilidades, los instrumentos financieros y la cartera neta de crédito. Al 31/12/2015 fue de ₡102.708.949 miles; al cierre de 2014 sumó ₡95.999.190 miles, para un aumento absoluto de ₡6.709.759 miles, equivalente al 6.99%. Las Autoridades Superiores determinarán si la cifra es congruente con la idea de servicio y desarrollo de la Institución.

Otras renglones del activo lo componen cuentas por cobrar varias, bienes en uso, bienes realizables, inversiones en participaciones asociativas y coinversión y otros por 14.610.375 miles para el 2015; y 12.859.423 miles al 31/12/2014; al, valores razonables para el giro de negocios del INFOCOOP.

Dentro de las inversiones contenidas en el activo, se presenta un renglón de importancia estratégica y relativa importancia financiera, correspondiente a las Participaciones Asociativas y de Coinversión. Al 31/12/2015 alcanzaron ₡2.160.4 millones; al 31/12/2014 sumaban ₡2.174.5 millones. Cuya composición se puede ver en la nota 6 a los Estados Financieros.

- 2.2) Cartera de crédito neta.** Al cierre de operaciones de 2015 el saldo de la cartera de crédito neta fue ₡101.711.809 miles. El año anterior sumó un total de ₡94.189.794 miles, para un aumento absoluto de ₡7.522.015 miles, equivalente al 8%, incremento similar al experimentado en años anteriores.
- 2.3) Pasivo.** Mantiene la misma condición de años anteriores la cuenta está conformada por sumas depositadas por cooperativas pendientes de aplicar y gastos acumulados por pagar correspondientes a cargas sociales. Como se sabe, la Institución suscribió un crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, que hará cambiar esta situación en el periodo 2016.
- 2.4) Patrimonio.** El incremento neto para el 2015 fue de ₡8.219.587 miles, igual al 7.7%, llegando en términos absolutos a ₡115.592.792 miles; al 31/12/2014 fue de ₡107.373.205 miles.

3. Generación Interna de Caja (GIC)

Mide la gestión administrativa del INFOCOOP de generar efectivo a partir de su operación regular.

3.1) Análisis. El siguiente cuadro presenta la información del comportamiento de esta variable para los cierres contables del 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo INFOCOOP						
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE GENERACIÓN INTERNA DE CAJA						
(Miles de dólares)						
(Del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año)						
		31/12/2015		31/12/2014		VARIACIÓN
		Monto	Vertical	Monto	Vertical	Horizontal
						%
INGRESOS						
INTERESES SOBRE COLOCACIONES		7.787.471	96,3%	7.910.108	94,90%	457.363 6,7%
INTERESES SOBRE INVERSIÓNES		174.488	2,18%	176.576	2,30%	(2.488) -1,4%
OTROS		124.672	1,54%	216.189	2,81%	(91.517) -42,8%
TOTAL INGRESOS		8.096.631	100,00%	7.703.273	100,00%	393.368 6,1%
GASTOS						
ADMINISTRATIVOS		3.380.018	41,91%	3.576.248	47,72%	(233.231) -7,2%
DESEMPEÑO COOPERATIVO		2.852.400	35,23%	3.301.629	42,96%	(449.229) -13,6%
VARIOS		14.382	0,18%	7.763	0,10%	6.619 84,9%
TOTAL GASTOS		6.259.787	100,00%	6.885.530	100,00%	(725.743) -10,4%
OTROS INGRESOS						
VENTA DE TIERRAS		58.484	0,74%	478.579	6,21%	(422.095) -89,2%
TOTAL OTROS		56.484	100,00%	478.579	100,00%	(422.095) -88,2%
GENERACIÓN INTERNA DE CAJA						
		1.893.348	23,38%	1.196.214	15,53%	697.134 56,3%

La situación exhibida en el cuadro anterior, ratifica los criterios ya expuestos relativos al desempeño de la Organización en el Periodo analizado. Como se ha definido, la GIC remite al concepto de la capacidad de la Administración para generar efectivo a partir de la operación regular, cuyos recursos se destinan a inversión y a crédito cooperativo.

En el caso que nos ocupa, el Periodo 2015 muestra una GIC de \$1.893.348 miles, mientras que en 2014 se situó en \$1.196.214 miles, para un incremento de 58,3% del valor de 2014, ello debido al incremento del activo productivo y una disminución en el gasto operativo efectivo.

4. Origen de los recursos

El siguiente cuadro muestra en forma resumida el origen de los recursos de efectivo institucionales:

Origen de los recursos de efectivo
Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre
(En millones de colones)

Detalle	Año		Variaciones	
	2015	2014	Absoluta	%
G.I.C.	1.893,3	1.196,2	697,1	58,3
Imp. Gaseosas	17	16,4	0,6	3,80
Aporte bancos	7.130,40	6.408,7	721,7	11,26
Totales	9.040,70	7.621,30	1.419,40	18,62

IV CONCILIACIÓN

El control administrativo aplicable a la información de la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestaria, cuyos bases de registro corresponden al devengado y al efectivo, respectivamente, por lo que la necesidad de conciliar las cifras de ambas, de manera que por esta vía se establezca la legitimidad de las cantidades.

Asimismo, se debe cumplir con la normativa de control establecida por la Contraloría General de la República, respecto a la obligación de presentar ante esa entidad la conciliación de ambas contabilidades.

En este sentido, la Unidad de Contabilidad, se encargaron de preparar la conciliación de los diversos Fondos que operan en la Institución, con resultados satisfactorios, cuyo detalle se incluye en la documentación que acompaña el informe general.

V CONCLUSIONES

1. Los resultados económicos obtenidos por la Institución, son congruentes con su rol de desarrollo, inserto en la economía social. Corresponde a las instancias técnicas observar en todo momento el comportamiento de tendencias, con el objetivo de alertar de manera responsable a la Junta Directiva de eventuales cambios en las políticas de crédito que se hagan necesarios.
2. La sostenibilidad patrimonial de la entidad se mantuvo durante el periodo objeto de análisis. Como se aprecia en el Balance General, el patrimonio total experimentó un crecimiento de \$8.219.587 miles, equivalente al 7.7% en forma relativa en comparación con el 2014.
3. La Institución como entidad de desarrollo, así como por las condiciones que ofrece el mercado financiero, presenta una cartera crediticia que se desarrolla bajo la modalidad de tasas de interés corrientes, bonificadas, diferenciadas y subsidiadas para mantener la competitividad ante otros agentes económicos y apoyar el movimiento cooperativo costarricense con condiciones que permitan su desarrollo, consecuencia de lo cual se puede producir un menor desempeño financiero en materia de ingreso por intereses, a pesar de ello se logra apreciar una mejora en la Generación Interna de Caja, en 2015 en un 58% respecto al periodo 2014.

VII REFERENCIAS

1. *Estados financieros INFOCOOP*
2. *Artículos especializados en sitios reconocidos en internet*
3. *Artículos especializados en la prensa escrita nacional*

Estado de Resultados Comparativo

*Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014*

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
-INFOCOOP-**

**Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**
(Miles de colones)
(con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)

	<u>NOTA</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>VARIACION</u>
				<u>ABSOLUTA</u> <u>RELAT.</u>
INGRESOS				
INTERESES SOBRE COLOCACIONES		7.797.471	7.310.103	487.368 5,7%
INTERESES SOBRE INVERSIONES		174.489	176.978	(2.489) -1,4%
OTROS		124.672	216.189	(91.517) -42,3%
TOTAL INGRESOS		8.096.631	7.703.270	393.358 5,1%
GASTOS				
ADMINISTRATIVOS		3.399.015	3.676.246	(283.231) -7,7%
DESVIROLLO COOPERATIVO		2.052.400	3.501.529	(449.229) -13,6%
INCOBRABLES		2.259.601	740.820	1.518.781 205,0%
DEPRECIACIONES		110.633	125.341	(14.708) -11,6%
VARIOS		14.252	7.763	6.489 84,9%
TOTAL GASTOS		8.830.601	7.854.499	776.602 9,9%
SUPERAVIT(PERDIDA) OPERACIÓN		(533.370)	(151.226)	(382.144) 252,7%
OTROS				
VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO		0	0	0,0%
INGRESOS ESTIMACIÓN INCOBRABLES		404.026	87.629	316.397 361,6%
VENTA DE TIERRAS		56.484	478.679	(422.195) -88,2%
AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES		(77.420)	441.476	(518.896) -111,5%
TOTAL OTROS		383.090	1.007.886	(624.796) -62,0%
SUPERAVIT(PERDIDA) NETO		(150.280)	866.380	(1.006.660) -117,5%

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Balance General Comparativo

Al 31 de diciembre 2015-2014

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
-INFOCOOP-**

**Balance de Situación
Al 31 de diciembre de 2015**

(con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)
(Miles de colones)

ACTIVO:	MOTA			VARIACION	
		2015	2014	ABSOLUTA	RELAT.
DISPONIBILIDADES	1	957.140	1.609.396	(612.256)	-44,9%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2	0	0	0	0,0%
PRODUCTOS POR COBRAR NETO		785.560	388.412	399.548	103,4%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3	7.715.752	6.497.102	1.218.650	18,8%
CARTERA DE CRÉDITOS NETA	4	101.711.806	94.189.794	7.522.015	8,0%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		5.907	7.800	(1.893)	-23,2%
OPERACIONES EN PROC. LIQUIDACIÓN		1.879	1.879	0	0,0%
BENES EN USO-NETO	5	3.573.372	3.614.290	(40.918)	-1,1%
BENES REALIZABLES NETO		366.025	177.365	188.660	106,4%
INSTRUM. FINANC. DE MEDIAN. Y PERMANENCIA	6	2.180.480	2.174.575	5.905	0,3%
TOTAL ACTIVO		117.319.324	108.858.613	8.460.711	7,8%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		219.665.253	194.868.782	24.779.491	12,7%

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
-INFOCOOP-

Balance de Situación
Al 31 de diciembre de 2015
(con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)
(Miles de colones)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	2015	2014	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELAT.
PASIVO:					
CUENTAS POR PAGAR	7	590.157	456.138	134.019	29,4%
GASTOS ACUMULADOS	8	1.136.375	1.029.270	107.105	10,4%
TOTAL PASIVO		1.726.532	1.485.408	241.124	15,2%
PATRIMONIO:					
APORTES	9	53.759.395	86.368.527	8.369.858	9,8%
SUPERAVIT GANADO	10	21.108.044	20.342.982	764.062	3,8%
SUPERAVIT DONADO		70.242	70.242	0	0,0%
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN		1.251.912	1.251.912	0	0,0%
RESERVAS	11	118.664	106.056	13.798	13,1%
DEFICIT ACUMULADO		(525.306)	(643.883)	78.478	-12,2%
SUPERAVIT O PERDIDA DEL PERÍODO		(150.280)	866.360	(1.006.640)	-117,5%
TOTAL PATRIMONIO		115.592.792	107.373.205	8.219.587	7,7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		117.318.324	108.858.613	8.460.711	7,8%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		219.665.263	194.885.762	24.779.491	12,7%

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estados de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(MILES DE COLONES)**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2015	2014
Excedente neto	-	866 360,00
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de efectivo	150 280,00	-
Depreciaciones	110 633,00	128 041,00
Estimación para colocaciones, inversiones e intereses	2 269.601,00	740 820,00
Ajuste a la estimación por incobrables	-	-
Ajuste reserva legal	-	-
Otros ajustes	-	-
Sub-Total	2.219.954,00	1.726.221,00
Variación neta en cuentas por cobrar	- 1.219.650,00	- 515 992,00
Variación neta en intereses por cobrar	- 399 548,00	- 44 673,00
Variación neta en cuentas por pagar	134.019,00	32 982,00
Variación neta en otros activos	-	-
Variación neta en gastos acumulados	107.105,00	13 636,00
Remanente liquidación cooperativas	-	-
Efectivo generado por las actividades de operación	841.880,00	1.211.174,00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación en préstamos otorgados	- 7.522.016,00	- 7.515.907,00
Variación en inversiones permanentes	14.115,00	- 35.221,00
Variación en bienes recibidos en ejecución de pago	- 188.660,00	1.053.657,00
Variación neta en adquisición de activo fijo	40.978,00	107.401,00
Efectivo utilizado en actividades de inversión	- 7.555.582,00	- 6.393.070,00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Variación neta en aportes recibidos	8.369.868,00	5.910.314,00
Efectivo generado en actividades de financiamiento	8.369.868,00	5.910.314,00
Aumento en efectivo e instrumentos financieros	- 812.256,00	1.085.131,00
Efectivo e Instrumentos financieros, inicio del año	1.809.396,00	724.266,00
Efectivo e inversiones transitorias, final del año	997.140,00	1.809.396,00

Estados de variaciones patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2014**
(MILLES DE COLONES)

	Aportes	Superávit Ganado	Reserva Legal	Reserva Educación	Superaúltimo por Revaluación	Superaúltimo Donado	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2013	79.479.213	19.715.942	60.523	20.697	1.251.912	86.398	100.622.625
Aportes del 10% de utilidades de bancos	5.893.881,00						5.893.881
Aporte de impuesto a ganancias	18.423,00						18.423
Traspaso F. N. A.							0
Ajustes a reservas							0
Ajuste por venta de activos							0
Otros ajustes							0
Superaúltimo neto							-16.168,00
							-16.168
Saldo al 31 de diciembre del 2014	86.389.527	20.558.459	84.368	20.697	1.251.912	70.242	107.373.205
Aportes del 10% de utilidades de bancos	8.352.868,00						8.352.868
Aporte de impuesto a ganancias	17.000,00						17.000
Traspaso F. N. A.							0
Traspaso reserva legal							0
Capital Inicial Coop.Estud.Juveniles							0
Ajustes							-1
Superaúltimo neto							-160.280
Saldo al 31 de diciembre del 2015	93.769.395,00	20.392.370,00	98.167,00	20.697,00	1.251.912,00	70.242,00	115.592.792,00

*Notas a los Estados
Financieros*

*Base de Presentación y
Políticas Contables*

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TOTALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en miles de colones sin céntimos)

Bases de Presentación y Principales Políticas Contables

El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), es una institución autónoma de la República de Costa Rica, creada y regulada por la Ley No. 4179 de 22 de noviembre de 1968 y sus reformas. Tiene como finalidad fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles, por lo que debe propiciar las condiciones requeridas y los elementos indispensables, para una mayor y efectiva participación de la población del país en el desenvolvimiento de la actividad económico-social, que simultáneamente contribuya a crear mejores condiciones de vida para los habitantes de escasos recursos, realizar una verdadera promoción del costarricense y fortalecer la cultura democrática nacional.

Ley N° 8634 – Sistema de Banca para el Desarrollo

La Ley N° 8634 – Sistema de Banca para el Desarrollo, publicada en La Gaceta N° 27 de 7 de mayo de 2008, establece sus objetivos de creación en su artículo 1, cuyo contenido figura lo siguiente:

"ARTÍCULO 1.- Creación

Créase el Sistema de Banca para el Desarrollo (en adelante SBD), como un mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables y factibles técnica y económicamente, acordes con el modelo de desarrollo del país en lo referente a la movilidad social de los grupos objeto de esta Ley."

Por su parte, el artículo 2 de ese mismo cuerpo legal, define la integración del Sistema en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.- Integración

El SBD estará constituido por todos los intermediarios financieros públicos, el *Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop)*, las instituciones públicas prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, y las instituciones u organizaciones estatales y no estatales que canalicen recursos públicos para el financiamiento y la promoción de proyectos productivos, de acuerdo con lo establecido en esta Ley. Queda excluido de esta disposición el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi). Podrán participar los intermediarios financieros privados fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), así como las instituciones y organizaciones privadas prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, según las condiciones indicadas en esta Ley." (El resaltado no corresponde al original).

Esta Ley le fija al INFOCOOP algunos roles importantes, como lo establece el artículo 13, de la *Creación del Consejo Asesor Mixto del Sistema de Banca para el Desarrollo*, que crea el Consejo Asesor Mixto del SBD, como órgano asesor del Consejo Rector, el cual se reunirá dos veces al año y, extraordinariamente, cuando sea convocado por el ministro o la ministra que lo coordina o por mayoría simple de sus integrantes. En relación con este Consejo Asesor Mixto, es importante resaltar que el artículo 14 de ese mismo precepto legal define su integración de la forma como se establece de seguido:

ARTÍCULO 14.- *Integración del Consejo Asesor Mixto*

El Consejo Asesor Mixto estará integrado por:

- a) *El ministro o la ministra que presida el Consejo Rector, quien a su vez coordinará el Consejo Asesor Mixto.*
- b) *Una persona representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), nombrada por dicha institución.*
- c) *Dos personas representantes de los bancos públicos integrantes del SBD, nombradas por el Banco Central de Costa Rica, quienes permanecerán en sus cargos dos años. Al elegir a los representantes del período siguiente, el Banco Central deberá garantizar la alternabilidad de la representación de los bancos públicos.*
- d) *Una persona representante del sector cooperativo, nombrada por el Infocoop. (F) (F) énfasis no es del original).*
- e) *Una persona representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), nombrada por dicho Consejo.*
- f) *Una persona representante de las instituciones y organizaciones prestadoras de servicios no financieros, que estén debidamente acreditadas ante el Consejo Rector.*
- g) *Dos personas representantes del sector productivo nacional, nombradas por la Uccaep; una de ellas deberá ser representante del sector agropecuario y la otra persona de los otros sectores, quienes representarán al pequeño y mediano productor y a las micro, pequeñas y medianas empresas, respectivamente.*

Por su parte, el artículo 51 de la misma Ley es de especial relevancia para la operación del INFOCOOP, al reformar algunos artículos de la Ley N° 4179 – Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Específicamente adiciona un inciso k) al artículo 140, que otorga Personería Instrumental a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión. Este detalle es muy relevante al confrontarlo con el enunciado de la reforma al artículo 142, siempre de la Ley N° 4179. La reforma fija textualmente lo siguiente:

"b) Reformase el artículo 142, cuyo texto dirá:

"Artículo 142.-

Créase el Fondo nacional de cooperativas de trabajo asociado y autogestión, en adelante FNA, para financiar las actividades propias del desarrollo de dichas cooperativas.

El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop) transferirá, a dicho Fondo, una suma anual equivalente al uno coma cinco por ciento (1,5%) el primer año y, a partir del segundo, un medio por ciento (0,5%), calculado sobre la cartera de crédito e inversiones de los recursos propios al cierre del ejercicio económico anterior. Asimismo, dicho Instituto deberá girar a la Comisión Permanente de Cooperativas de Trabajo Asociado a Autogestión (CPCA) el monto correspondiente al uno por ciento (1%) de su presupuesto de capital y operaciones, como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo

autogestionario, para cubrir los costos de administración operativa del FNA, así como para el funcionamiento de la CPC4, en el cumplimiento de sus funciones. (El destaque no es del original).

"Los recursos del FNA, establecidos en este artículo, deberán destinarse al financiamiento de proyectos viables, avales, y el acompañamiento, mediante la asistencia técnica, la formación, la capacitación, el asesoramiento, los estudios de preinversión, la viabilidad y los estudios de factibilidad; asimismo, a favorecer las iniciativas de emprendimiento cooperativo y la incubación de empresas cooperativas de autogestión."

Igual trascendencia tiene la reforma a los artículos 143 y 156 de la Ley N° 4179, que se enuncian de la siguiente manera:

"e) Reformase el primer párrafo del artículo 143, cuyo texto dirá:

Artículo 143.- La administración financiera del FNA estará a cargo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, de acuerdo con las políticas y los reglamentos elaborados por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión."

d) Adicionase un párrafo final al artículo 156. El texto dirá:

Artículo 156.-

[...]

Para el cumplimiento de los fines de financiamiento, asistencia técnica, educación, capacitación, divulgación, control y demás funciones encomendadas por ley, para el fomento del cooperativismo, el INFOCOOP no estará sujeto a las disposiciones que sobre política presupuestaria se establecen en los artículos 21, 23 y 24 de la Ley N° 8131, de 18 de setiembre de 2001."

No estar sujeto a las disposiciones que sobre política presupuestaria se establecen en los artículos 21, 23 y 24 de la Ley N° 8131 – Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, consiste en que no le son aplicables los alcances de la Autoridad Presupuestaria en materia de límite del gasto y proceso de formulación y aprobación de los presupuestos del INFOCOOP.

Nu obstante lo anterior, la Autoridad Presupuestaria por medio de su Secretaría Técnica estableció que al INFOCOOP le son aplicables las directrices generales que limitan la creación de plazas de trabajo, según lo establecido por el Poder Ejecutivo.

Tal situación trajo como consecuencia que el programa de nombramientos de nuevos puestos de trabajo acordado como parte del Proceso de Modernización Institucional se haya detenido. La Administración mantiene un diálogo con la Autoridad Presupuestaria en pro de resolver este diferendo.

I. Bases de preparación

Por ser una institución autónoma del Estado, está regida en los aspectos financieros y económicos por la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131, cuya observancia es vigilada por la Contraloría General de la República. Asimismo, en materia de registro contable, la Contabilidad Nacional, como

Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad Pública, establece los procedimientos contables que responden a normas y principios de aceptación general en el Sector Público, aspecto que deberá ser atendido por el INFOCOOP.

En cuanto no se contrapongan a las disposiciones establecidas por la Contabilidad Nacional, el INFOCOOP aplica principios de Contabilidad para el Sector Público, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según correspondan. El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, las que rigen a partir del 1 de octubre de 2000 para las entidades con cierre fiscal para el 30 de septiembre de 2000 y a partir del 1 de enero de 2001 para las entidades que cierran el 31 de diciembre de 2000.

En ese marco se emitió la Directriz No. CN 004-2007, publicada en La Gaceta No. 235 del 6 de diciembre de 2007, mediante la cual se establecen los tres Principios Fundamentales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense, a saber:

- a) Ente contable público.
- b) Período contable.
- c) Unidad de medida

El día 3 de diciembre de 2010 se recibió en esta Oficina el Oficio DCN-1117-2010 de 1 de diciembre de 2010, suscrito por la Lic. Irene Espinoza Alvarado, Msc., Contadora Nacional, que contiene criterio de esa Dependencia en el sentido que el INFOCOOP corresponde a una Empresa Pública.

En el contexto anterior, el proceso contable de la Institución se regulará bajo las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 35616-H de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con el comunicado de la señora Contadora Nacional se da atención al Oficio D.E. #851-2010 de 1 de junio de 2010, que solicitó revisar el criterio de contabilidad aplicable a la Institución.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) en sesión número 3871, artículo segundo, inciso 4.9 del día once de junio del 2012; acuerda:

Sexto: Que el Decreto Ejecutivo No. 35616-H, cada una de las Empresas Públicas incluidas en su alcance deberán confeccionar un Plan de Acción con la finalidad de implementar NIIF en la fecha establecida y que las administraciones activas velarán por el cumplimiento de estos Planes de Acción en coordinación con las auditorías internas de cada una de las Empresas Públicas, con la finalidad que éstas últimas realicen las verificaciones que estimen procedentes, con el alcance y la oportunidad que sean necesarios, según su juicio profesional, así como brindar las asesorías y efectuar las advertencias que procedan en el ejercicio de sus competencias.

Séptimo: Que dentro de las acciones realizadas por la Administración del INFOCOOP se ha realizado un Diagnóstico para la Implementación de NIIF, que presenta la metodología utilizada, el marco de referencia conceptual, los requisitos previstos para el proceso de implementación, los principales hallazgos y oportunidades de mejora, el plan sugerido de

capacitación, así como un anexo sobre la viabilidad técnica en el área de tecnología de información.

Por lo tanto, la Junta Directiva acuerda:

Primerº: Se acuerda iniciar el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, como base contable para el registro, valuación y presentación de la información financiera del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo a partir del 1 de enero del 2014. El proceso seguirá las siguientes fechas: a) Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, periodo de transición; b) fecha de emisión de estados financieros, según las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez, periodo concluido al 31 de diciembre de 2016.

Tal y como se indica en el Decreto Ejecutivo No. 35616-H, el INFOCOOP mantendrá sus bases contables de conformidad con los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Pùblicos Costarricense y realizará para el año 2016, año de transición, un Sistema Contable en paralelo, que le permita realizar los ajustes necesarios hasta la emisión del balance de situación que por primera vez sea emitido con las bases contables de las NIIF, momento en el cual se procederá a informar a la Junta Directiva para tomar el respectivo acuerdo de adopción.

Segundo: Para efectos la asesoría profesional necesaria en este proceso de implementación se acuerda iniciar el proceso de contratación de los servicios profesionales de Contadores Pùblicos Autorizados certificados en NIIF por el Colegio de Contadores Pùblicos de Costa Rica, así como designar como responsable por la Administración, al Gerente Administrativo Financiero, quién será el responsable de presentar ante esta Junta los avances o informes que se estimarán convenientes durante el proceso de implementación.

Tercero: Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el alcance del Decreto Ejecutivo No. 35616-H, se comisiona a la Dirección Ejecutiva a coordinar la confección del Plan de Acción respectivo, con el fin de asegurar la adecuada implementación de NIIF y su comunicación a la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, para su seguimiento.

El sitio Web del INFOCOOP es www.infocoop.go.cr

El número de funcionarios al 31 de diciembre de 2015 fue de 116.

2. *Principales Políticas Contables*

Las principales políticas contables seguidas por la Institución se presentan de seguido:

a. *Moneda*

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses, que se identifican con el signo ₡, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan al tipo de cambio de referencia del último día hábil de cada mes, proporcionado por el Banco Central de Costa Rica, para la compra y para la venta, respectivamente. Al 31 de

diciembre de 2015 y 2014, el tipo de cambio para la compra según el BCCR era de ₡531.94 y ₡533.31, respectivamente; para la venta era de ₡544.87 y ₡545.53, respectivamente.

Las transacciones en moneda extranjera son efectuadas al tipo de cambio de referencia del BCCR del día en que se ejecuten. Las diferencias de cambio originadas por el ajuste de los saldos de monedas extranjeras son liquidadas en la cuenta de resultados de operación.

A partir del 19 de febrero de 1992, existe un mercado libre de moneda extranjera en el cual pueden operar los bancos del Sistema Bancario Nacional y otras entidades, donde se establece el tipo de cambio de acuerdo a oferta y demanda, ello dentro de un sistema de bandas establecido por el BCCR.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan de acuerdo con el método indirecto, para cuyos propósitos se considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo del rubro de disponibilidades y los instrumentos financieros.

c. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se registran al costo, el cual es igual a su valor de realización al vencimiento. Para ello se siguen los lineamientos que establece el Ministerio de Hacienda por medio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coherencia con los siguientes aspectos:

El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo debe acatar lo dispuesto en el Capítulo II del decreto 34404-H sobre las Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos, cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria.

Las inversiones financieras se harán únicamente en títulos de deuda interna del Gobierno, que ofrece el Ministerio de Hacienda según las condiciones de rendimiento que definen de acuerdo con las políticas de captación de la Tesorería Nacional, o, en su defecto, si no se requiere la captación de recursos de las entidades públicas, la Dirección Nacional de Tesorería Nacional podrá autorizar temporalmente la inversión en instrumentos de corto plazo del Banco Central de Costa Rica.

Administración de Riesgos

Riesgo de Liquidez

La política interna define la inversión de recursos a corto plazo, de manera que se pueda contar con disponibilidades para la colocación de recursos en créditos a las asociaciones cooperativas, lo que hace que los instrumentos no se vean afectados en alguna de sus variables de riesgo, como valor razonable y plazo de liquidación.

Riesgo de mercado y de tasa de interés

Debido a que los instrumentos financieros disponen de la garantía solidaria del Estado, en las inversiones que realiza el INFOCOOP se traslada el riesgo al Ministerio de Hacienda, por lo que no va existir ningún riesgo de mercado o de tasa de interés asociado a estos valores, de manera que a que su vencimiento se cancelará el 100% de los fondos invertidos conforme a las condiciones pactadas en forma previa.

d. Inversiones a largo plazo

Las inversiones en valores que implican una participación patrimonial se registran al costo si la participación en el capital contable es menor al 51% y no se ejerce influencia significativa en la administración de la entidad. Si se ejerce esta influencia significativa, se registra al costo más el incremento o decremento en el valor patrimonial, proporcional a la participación.

e. Cartera de Créditos y su estimación para incobrables

Los préstamos se presentan por el saldo pendiente de pagar. Los intereses sobre préstamos son calculados por el método de interés simple sobre los saldos. La Institución tiene la política de registrar una estimación para cuentas incobrables, tanto del principal como de los intereses por cobrar, con base en el análisis trimestral del riesgo de la cartera y expectativas de cobro individuales, de acuerdo con disposiciones establecidas sobre esta materia por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Los intereses por cobrar a más de 180 días, son registrados en cuentas de orden.

En congruencia con lo anterior, la definición de operación crediticia responde al acuerdo de la SUGEFF 1-05, que establece a la letra lo siguiente:

"Operación crediticia: Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual – asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones"

"Operación crediticia especial: Operación crediticia que por sus condiciones contractuales de pago pueda ser utilizada para evitar la mora o que por las modificaciones a sus condiciones contractuales de pago puedan estar ocultando la mora de la operación"

El INFOCOOP divide en tres categorías la cartera de créditos, de acuerdo con el estado de la operación, a saber: Cartera Regular, corresponde a operaciones al día o con un atraso de hasta 179 días; Cartera Irregular, que comprende operaciones que presentan atrasos en el pago de 180 días o más y se encuentran en estudio de adecuación y Cartera en Cobro Judicial, que se compone de las operaciones que se encuentran en proceso de recuperación en la instancia judicial.

El riesgo de deterioro o estimación para incobrables se efectúa a partir de una clasificación de las operaciones en función del atraso de sus pagos y distribuidos en categorías A, B, C, D y E, de conformidad con el siguiente cuadro:

Categoría	Tipo	% estimación
A	Ordinaria	0.50%
B	Ordinaria, atrasada > de 15 < de 30 días	1.00%
C	Ordinaria, atrasada > de 30 < de 180 días	20.00%
D	Irregular, > de 180 días de atraso	60.00%
E	Cobro Judicial	100.00%

f. Inmuebles, Mobiliario y Equipo y su Depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados originalmente al costo. Para 1998 y 2001, el INFOCOOP decidió revaluar los terrenos y el edificio con base en avalúos realizados por un perito del Ministerio de Hacienda y un perito independiente, respectivamente.

Depreciación

La depreciación del costo histórico y de las revaluaciones se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de cada tipo de activo, y el remanente de la vida útil de los activos respectivos, respectivamente. La depreciación de los activos es revisada periódicamente y reconocida como gasto en el periodo en que ocurre. El valor residual empleado para todos los activos corresponde a ¢ 1 (un colón con 00/100).

La vida útil de los activos contenida se asigna en forma general por clases, de acuerdo con la tabla de depreciación en el anexo del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La depreciación se registra a la tasa necesaria para amortizar el costo según su vida útil estimada, como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de actividad	Vida útil estimada
Edificios e infraestructura	50 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años
Equipos varios	10 años

Deterioro en el valor de los activos

Se requiere estimar el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se reconoce pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continua genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Revaluación

Con posterioridad al reconocimiento inicial se registra el valor revaluado determinado por un perito valuador independiente. El crédito neto resultante de la revaluación se presenta como superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo, como parte del patrimonio. Las adiciones posteriores a la fecha de la última revaluación se mantienen registradas al costo.

Costos subsecuentes

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones menores que no prolonguen en forma importante la vida de los activos ni mejoran su eficacia se cargan a las operaciones según se incurren. Todos los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que cambien la vida útil del activo son capitalizados como parte del costo.

Obras en proceso

Los costos de construcción e instalación son cargados a cuentas transitorias y se capitalizan posteriormente a las respectivas cuentas de activo al concluir la construcción e instalación.

Disponibilidad para la venta

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen activos disponibles para la venta.

Des reconocimiento

Los costos de reemplazo de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son reconocidos en libros si es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan al INFOCOOP y puedan ser medidos con fiabilidad. El valor en libros de los bienes reemplazados se excluye de los estados financieros.

La utilidad o pérdida en la disposición de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina se determinan comparando el precio de venta con el valor en libros y son reconocidos en el estado de resultados.

g. Arrendamientos

Arrendamientos en donde el INFOCOOP asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados, son clasificados como arrendamientos financieros. Los activos bajo este tipo de arrendamiento se reconocen al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento al comienzo del arrendamiento, menos depreciación acumulada y deterioro de activos de larga vida. Los activos arrendados bajo contratos de arrendamiento financiero se deprecian en el plazo menor entre el plazo del contrato y su vida útil, a menos que exista certeza razonable de que se obtendrá la propiedad legal del bien al final del contrato de arrendamiento. Para efectos fiscales la administración de los contratos de arrendamiento financiero se efectúa por medio de las regulaciones establecidas por las Autoridades Tributarias como arrendamientos operativos en función financiera.

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos, de manera que el activo arrendado no es reconocido en libros; únicamente se registran cargos a los resultados, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen arrendamientos financieros.

h. Bienes realizables

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados al menor costo entre su costo de adquisición, entendido éste como el valor al momento de realizarse el remate y recibirse los bienes adjudicados y el valor del avalúo. Para la valuación de los bienes se registra una estimación del 100% al cumplirse los 24 meses de adjudicados, de conformidad con lineamientos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

i. Deterioro en el valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen que se estime el importe recuperable de los activos cuando existe un indicio razonable de que pueda haberse deteriorado su valor. Es necesario reconocer la pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe tratarse como un cargo a gastos y reflejarse en el estado de resultados, si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación, si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El valor de uso de un activo es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo, como consecuencia de la operación continua del activo a lo largo de su vida útil.

j. Inversiones a largo plazo

Reconocimiento y medición

El artículo 157, inciso h) de la Ley 4179 y sus reformas establece que el INFOCOOP podrá "participar como asociado de las entidades cooperativas y los bancos cooperativos, cuando las circunstancias lo justifiquen, previo estudio de factibilidad que determine la importancia del proyecto, su alto impacto nacional o regional y su armonía con los objetivos del Instituto. Podrá participar bajo la modalidad de coinversión; para cada caso, la Junta Directiva fijará el lapso de la participación, su representación y condiciones, según el estudio técnico mencionado."

Todas las erogaciones de efectivo otorgadas a las cooperativas en las cuales se mantiene una participación asociativa son registradas al costo. Y todas las devoluciones de efectivo pactadas son registradas como abono al activo por inversiones a largo plazo. Los dividendos e intereses ganados son registrados con cargo a los resultados.

Estimación del deterioro del valor de realización

Conforme a lo establecido en el oficio RES-DES-10-2010 del 06 de setiembre de 2010, se estima el deterioro del valor de realización de las participaciones asociativas conforme a la morosidad que presentan sus operaciones de crédito vigentes a la fecha de la estimación.

Los porcentajes de estimación empleados parten de la clasificación de las operaciones de crédito en función del atraso de sus pagos y distribuidos en categorías A, B, C, D y E, de conformidad con el siguiente cuadro:

Categoría	Tipo	% Estimación
A	Ordinaria	0.50%
B	Ordinaria, atrasada > de 15 < de 30 días	1.00%
C	Ordinaria, atrasada > de 30 < de 180 días	20.00%
D	Irregular, > de 180 días de atraso	60.00%
E	Cobro judicial	100.00%

k. Fondos Administrados

Por disposiciones de varias leyes y convenios suscritos por la Institución, relacionados con el Fondo Nacional de Cooperativas de Autogestión, éste debe ser contabilizado en cuentas contables separadas.

l. Régimen de exenciones y franquicias

El artículo 158 de la Ley N° 4179 y sus reformas otorga al INFOCOOP derecho a exenciones, cuya aplicación se ejecuta en los casos en que cumpla con lo dispuesto por la normativa. Originalmente el referido artículo establecía el derecho a la franquicia postal, telegráfica y radiográfica con servicios especiales, para comunicaciones del INFOCOOP y las cooperativas con otras entidades estatales.

La franquicia postal fue derogada tácitamente por el artículo 15 de la Ley N° 580 de 11 de diciembre de 1975 "Creación de la Dirección Nacional de Comunicaciones y Timbre de Comunicaciones". La franquicia telegráfica y radiográfica se derogó por el artículo 9º de la Ley N° 4513 de 2 de enero de 1970. En todo caso, estos sistemas de comunicación no operan en el país desde hace algunos años debido al avance tecnológico en las comunicaciones que los volvieron obsoletos.

En cuanto a los impuestos, la exención no aplica para impuestos de introducción al país, denominados Derechos Arancelarios de Importación, ni el Impuesto General Sobre Las Ventas, en cualquier importación que execute. Para compras locales tampoco aplica ninguna exención de impuestos.

Con fundamento en esta norma, el INFOCOOP está exento del pago del Impuesto General Sobre La Renta.

m. Beneficios por contratos laborales:

Aguinaldo

Se requiere el pago de un doceavo del salario por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre o en la liquidación laboral independiente del motivo de la salida de los empleados. Se registra mensualmente un pasivo acumulado para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones

El pago de vacaciones se sustenta en lo dictado por la última Convención Colectiva de Trabajo acordada entre el INPOCOOP y el Sindicato Asociación Nacional de Empleados Públicos y Seccional ANEP -INPOCOOP, suscrita el día 23 de diciembre de 1980 con vigencia de dos años. No obstante, la Sala Constitucional mediante Voto N° 2000-04453 de las 14:56 horas del 24 de mayo de 2000 y su aclaración por el Voto N° 2000-9690 de las 10:06 horas -del 01 de noviembre de 2000, anuló, por inconstitucionales, las convenciones colectivas celebradas en el sector público, así como sus prórrogas y modificaciones, cuando su ámbito subjetivo de cobertura es el personal regido por una relación estatutaria de servicio.

A su vez, dimensionó los efectos de esa declaratoria a la fecha de publicación de la reseña de dicha sentencia en el diario oficial La Gaceta, N°185 del 26 de setiembre de 2001.

La anulación de la Convención Colectiva acordada entre el INPOCOOP y el Sindicato según lo indicado en el párrafo previo, fue ratificada por la Procuraduría General de la República mediante Oficio N° C-137-2004 de 5 de mayo de 2004.

Para los efectos de los funcionarios que si están cobijados por la Convención de mérito, el artículo Decimonoveno de la Convención fija la siguiente escala para el disfrute de las vacaciones:

Por 50 semanas de trabajo, 15 días hábiles; por 1 año y 50 semanas de trabajo, 17 días hábiles; por 2 años y 50 semanas de trabajo, 18 días hábiles; por 3 años y 50 semanas de trabajo, 19 días hábiles; por 4 años y 50 semanas de trabajo, 20 días hábiles; por 5 años y 50 semanas de trabajo, 22 días hábiles; por 6 años y 50 semanas de trabajo, 24 días hábiles; por 7 años y 50 semanas de trabajo, 26 días hábiles; por 8 años y 50 semanas de trabajo, 28 días hábiles y por 9 años y 50 semanas de trabajo y más, 30 días hábiles.

Para los funcionarios cuyo ingreso al INFOCOOP se dio a partir del 26 de septiembre de 2001, el reconocimiento de vacaciones se sustenta en lo que establece el artículo 28 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, de conformidad con la siguiente escala: "a) Si ha prestado servicios durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones," (sic); "b) Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y" (sic) "c) Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de un mes de vacaciones".

La remuneración durante las vacaciones se hará en concordancia con lo fijado por el artículo 31 del citado Reglamento en que, como regla general, se pagaran con el sueldo correspondiente asignado en la Ley de Salarios o, en su defecto, en Ley de Presupuestos, vigente a la fecha en que el funcionario disfrute del descanso, con las excepciones establecidas a partir del segundo párrafo del artículo en mención.

Al funcionario que por cualquier causa deje de laborar en el Instituto, se le pagarán las vacaciones acumuladas por disfrutar, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 del Código de Trabajo. Como regla general, el Instituto no practica la compensación de vacaciones.

Beneficios por terminación de la relación laboral

El Instituto tiene la política de pagar el auxilio de cesantía a los empleados despedidos sin causa justificada, a los que se pensionan y a los familiares del funcionario que fallece mientras se encuentre activo en su trabajo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio continuo y hasta un máximo de ocho años.

En virtud del artículo 23, inciso ch) de la Ley N° 7391, Ley Regulación de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, de 27 de abril de 1994, reformado por la Ley N° 7849, de 20 de noviembre de 1998, el Instituto ha destinado que COOPEJORNAL, R.L., cooperativa de ahorro y crédito integrada por sus funcionarios, se encargue de la administración del auxilio de cesantía.

Para tales propósitos el Instituto deposita un aporte equivalente a 5.33% del salario devengado por cuenta del auxilio de cesantía; el 3% restante para completar 8.33%, la Institución lo deposita de conformidad con lo que establece el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley No. 7983.

Estos casos, cuando se deba pagar la cesantía en concordancia con lo indicado en el primer párrafo, el Instituto paga lo correspondiente al funcionario, mientras que COOPEJORNAL, R.L., devuelve al Instituto el monto depositado a su favor, si

hubiese algún excedente del monto depositado respecto del total establecido, así como los rendimientos obtenidos por el ahorro administrado, la Cooperativa lo reintegra al funcionario con fundamento en lo que dice el numeral iii) del inciso ch) ya indicado.

De la misma manera, si el funcionario asociado a COOPEJORNAL, R.L., renuncia a su cargo, tiene derecho de cobrar el monto depositado en el fondo de cesantía que administra la Cooperativa, más los rendimientos correspondientes.

Obligaciones por pensión

El Instituto transfiere al Fondo Complementario de Pensiones establecido por ley 3% de los salarios mensuales pagados a todos sus empleados. No tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes ni por los activos del Fondo. La obligación es efectiva como gasto en el momento en que se reconoce. Además no existen otros planes de beneficios definidos.

Salario escolar

El salario escolar es aplicado a partir del segundo semestre de 1994. Su promulgación se dio con base en un Acuerdo de Política Salarial para el Sector Público y consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, pagadero en forma acumulativa y diferida en el mes de enero de cada año.

Cada semestre de la administración del ex Presidente José María Figueres Olsen, en el seno de la Comisión de Salarios de la Administración Pública, se negoció el porcentaje del ajuste de salarios correspondiente a ese semestre, donde se pactó el porcentaje que se haría efectivo de inmediato, el que sería cancelado diferidamente en el mes de enero de cada año, para completar el 8.19% el último semestre de dicho período presidencial.

El INFOCOOP se acogió desde el inicio en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo, por lo que se paga en el mes de enero el 8.19% del total de los salarios devengados por los funcionarios entre los meses de enero y diciembre de cada año.

El salario escolar está afecto a las deducciones de las cuotas obrero patronal de ley deducciones porcentuales de cooperativas, fondos de ahorro, sindicatos, asociaciones solidaristas, etc. No paga impuesto sobre la renta, aunque si están sujetos a eventuales deducciones por embargos judiciales y pensiones alimentarias.

ii. Aportes

De acuerdo con el artículo 178 de la Ley 4179 y sus reformas, se establece que formará parte del INFOCOOP los siguientes rubros:

- a) El capital de ₡5,000 miles asignado al Departamento de Cooperativas en el artículo 80 de la Ley 1644 de 26 de setiembre de 1953 y sus reformas, sus reservas acumuladas a su activo pasivo;
- b) El porcentaje del impuesto de consumo sobre los cigarrillos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley Reguladora entre Productores e Industriales del Tabaco, No. 2072 de 15 de noviembre de 1956 y sus reformas, el cual debe usarse para los fines específicos que indica esa ley.

- c) Un aporte anual equivalente a 10% de las utilidades que produzcan las instituciones del Estado que forman parte del Sistema Bancario Nacional, incluyendo al Banco Central como organismo rector del sistema.
- d) 40% de lo recaudado en la venta de refrescos gaseosos que determina la Ley No. 3021 del 21 de agosto de 1962.
- e) ₡5.000 miles en bonos del estado.
- f) Los créditos otorgados o garantizados por el Estado o el Banco Nacional de Costa Rica a favor del Departamento de Cooperativas, en la forma y condiciones en que fueron contratados.
- g) Las sumas o partidas que el Estado, las instituciones autónomas o semiautónomas y las municipalidades consignen en sus respectivos presupuestos ordinarios y extraordinarios para el fomento de las cooperativas.
- h) Las donaciones, herencias o legados que reciba de personas físicas y jurídicas.
- i) Las multas, impuestos y recaudaciones provenientes de la Ley No. 4179.

a. Reserva Legal

Del superávit anual de ingresos sobre egresos, la Institución destina el 10% para formar parte de la Reserva Legal. La pérdida neta que pudiera tener al final del ejercicio económico, se carga a la Reserva Legal acumulada. Si dicha Reserva no fuera suficiente para compensar las pérdidas, éstas se mantendrán debidamente contabilizadas mientras no puedan liquidarse de acuerdo a lo que establece el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, Ley N° 4179 y sus reformas.

b. Reserva de Educación

Está conformada en virtud del artículo 88 de la Ley N° 4179 y sus reformas por el activo líquido de las Cooperativas que se disuelvan, excepto en casos de fusión o incorporación a otra Cooperativa. En el caso de las cooperativas de autogestión, los activos que queden, una vez liquidados los compromisos de la cooperativa, ingresarán al fondo de esas cooperativas. La Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión decidirá el destino de dichos bienes, los cuales podrán ser arrendados o adjudicados a otras cooperativas de autogestión.

NOTA 1- DISPONIBILIDADES
MILES DE COLONES

	2015	2014	<u>VARIACION</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
EFFECTIVO Y VALORES EN CAJA	6.002	6.004	(2)	0,0%
B.N.C.R. - CUENTA:				
# 39306-6 (FONDOS PROPIOS)	671.621	1.129.537	(457.916)	-40,5%
# 41511-6 (PLANILLAS)	25	25	0	0,0%
# 161553-6 (COMISION LIQUIDADORA)	8.858	8.854	4	0,0%
# 003443 (CRICODAP DOLARES)	50	12	38	316,7%
# 117029-9 (DESAF)	3.153	3.151	2	0,1%
# 104450-5 (FNA)	34.368	232.352	(197.984)	-85,2%
# 49753-7 (PL-480)	22.497	33.811	(11.314)	-33,5%
B.C.R. - CUENTA:				
# 203896-0- (FONDOS PROPIOS)	112.523	157.408	(44.885)	-28,5%
# 229165-1- (FOND. PROPIOS PLATINO)	514	514	0	0,0%
# 203952-4 (DESAF)	510	510	0	0,0%
# 203951-6 (FNA)	20.239	10.582	9.657	91,3%
# 203949-4 (PL-480)	32.932	7.947	24.985	314,4%
# 201750-4 (PL/ANILLAS)	6	40.869	(40.853)	-100,0%
# 237522-2 (COOP.ESC. ESTUD.JUVEN)	81.776	155.649	(73.773)	-47,4%
B.P.D.C. - CUENTA:				
# 001-00260-7 (PLANILLAS)	66	20.281	(20.215)	-99,7%
TOTAL EFECTIVO	6.002	6.004	(2)	0,0%
TOTAL BANCOS	969.138	1.801.392	(812.254)	-45,1%
TOTAL EFECTIVO Y BANCOS	975.140	1.809.396	(812.256)	-44,9%

NOTA 2- INSTRUMENTOS FINANCIEROS
MILES DE COLONES

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>VARIACION</u>	
			<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELAT.</u>
FONDOS ADMINISTRADOS				
GOBIERNO C.R. / DESAF	0	0	0	0,0%
GOBIERNO C.R. / F.N.A	0	0	0	0,0%
TOTAL FONDOS ADMINISTRADOS	0	0	0	0,0%
FONDOS PROPIOS				
GOBIERNO C.R. / COOP.ESCOL.	0	0	0	0,0%
GOBIERNO C.R. / PL-480	0	0	0	0,0%
GOBIERNO C.R. / PROPIOS	0	0	0	0,0%
TOTAL FONDOS PROPIOS	0	0	0	0,0%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0,0%

***** Las inversiones se registran a su valor nominal, los montos se concilian mensualmente con el auxiliar

NOTA 3- OTRAS CUENTAS POR COBRAR
MILES DE COLONES

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>VARIACION</u>	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELAT.</u>		
CUENTAS POR COBRAR				
VIATICOS	0	70	(70)	-100,0%
FUNCIONARIOS	0	0	0	0,0%
INSTITUCIONES	29.696	29.696	0	0,0%
COOPERATIVAS	172.103	173.028	(925)	-0,5%
JUICIOS	38.242	38.242	0	0,0%
PARTICULARES	7.562.045	6.342.409	1.219.636	19,2%
OTROS	19.957	19.957	0	100,0%
ESTIMACION INCOBRABLES	(105.291)	(106.300)	1.009	-0,9%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	7.716.752	6.497.102	1.219.650	18,8%

NOTA 4- CARTERA DE CREDITO NETA (MILES DE COLONES)

			<u>VARIACIÓN</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELAT.</u>
CARTERA COLOCACIONES TOTAL	105.958.812	98.203.090	7.755.722	7,9%
CARTERA NETA:				
ORDINARIA	101.301.720	94.621.663	6.680.067	7,1%
(-) ESTIMACION INCOBRABLES	911.482	718.904	192.578	26,8%
TOTAL ORDINARIA NETA	100.390.238	93.902.749	6.487.489	6,9%
IRREGULAR	3.303.928	717.612	2.586.316	360,4%
(-) ESTIMACION INCOBRABLES	1.982.357	430.567	1.551.790	360,4%
TOTAL IRREGULAR NETA	1.321.571	287.045	1.034.526	360,4%
COBRO JUDICIAL	1.363.164	2.863.825	(1.510.661)	-52,7%
(-) ESTIMACION INCOBRABLES	1.363.164	2.863.825	(1.510.661)	-52,7%
TOTAL COBRO JUD. NETA	0	0	0	0,0%
TOTAL CARTERA COLOC. NETA	101.711.809	94.189.794	7.522.015	8,0%

*****Representan el saldo de los préstamos que mantiene la Institución con el Sector Cooperativo, los montos son conciliados mensualmente

Las Colocaciones Crediticias se clasifican en:

- Cartera Ordinaria, que la constituyen aquellos préstamos que presentan regularidad en los pagos.
- Cartera irregular, préstamos con problemas de recuperación.
- Cartera cobro Judicial

NOTA 5- BIENES EN USO NETO
MILES DE COLONES

			<u>VARIACION</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELAT.</u>
TERRENOS	1.563.542	1.563.542	0	0,0%
EDIFICIOS E. INSTALACIONES	2.111.620	2.111.620	0	0,0%
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	120.426	120.486	0	0,0%
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	352.007	352.007	0	0,0%
EQUIPO DE COMPUTO	559.757	559.757	0	0,0%
VEHICULOS	309.280	239.606	89.654	29,1%
ACTIVO DONADO	26.752	26.752	0	0,0%
EQUIPOS VARIOS	9.603	9.603	0	0,0%
DEPRECIAACION ACUMULADA	-1.479.715	-1.369.083	-110.632	8,1%
TOTAL BIENE EN USO NETO	3.573.312	3.614.290	-40.978	-1,1%

**NOTA 6- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE MEDIANO
PLAZO Y PERMANENTES
MILES DE COLONES**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>VARIACION</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELAT.</u>
CERTIF. APORT. (CENECCOP R I)	1.000	1.000	0	0,0%
TOTAL COOPERATIVAS	1.000	1.000	0	0,0%
CONVENIO INFOCOOP - DESAF	12.159	12.159	0	0,0%
AGRIATIRRO	314.832	314.832	0	0,0%
COOPROSANVITO, R. L..	204.045	204.045	0	0,0%
COOCAFE, R. L	819.172	831.171	-11.999	-1,4%
COOPRENA R. L. (1)	820.973	823.092	-2.119	-0,3%
ESTIMACIÓN INCOBRABLES	-1.724	-1.724	0	0,0%
TOTAL CONVENIOS	2.169.480	2.173.575	-14.115	-0,6%
TOTAL INVERSIONES PERMANENTES	2.160.460	2.174.575	-14.115	-0,6%

(1) Aportes \$1,343,362,00 ajustados al Tipo de Cambio Compra a \$31,94 al 31 de diciembre de 2015 según Banco Central

NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR
MILES DE COLONES

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>VARIACION</u>	
			<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELAT.</u>
CUENTAS POR PAGAR				
PROVEEDORES	0	0	0	0,0%
COOPERATIVAS	273.005	152.521	120.484	79,0%
INSTITUCIONES	112.156	107.043	5.113	4,8%
AVALUOS Y HONORARIOS	133.103	121.705	11.398	9,4%
RETENCIONES	9.824	8.717	1.107	12,7%
GARANTIAS DE PARTICIPACION	6.242	11.992	(5.750)	-47,9%
GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	48.789	47.009	1.780	3,8%
COMISION LIQUIDADORA	7.038	7.038	0	0,0%
ENTRE COMPAÑIAS	0	0	0	0,0%
OTROS	0	113	(113)	-100,0%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	590.157	458.138	134.019	29,4%

NOTA 8- GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR
MILES DE COLONES

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>VARIACION</u>	
			<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELAT.</u>
PERSONAL PERMANENTE	0	0	0	0,0%
DECIMÓ TERCER MES	63.400	48.536	14.864	30,6%
VACACIONES	194.364	122.627	71.737	58,5%
SALARIO ESCOI AR	522.323	512.293	10.030	2,0%
CESANTIA	340.788	330.314	10.474	3,2%
PROVISION JUICIOS	15.500	15.500	0	0,0%
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	1.136.375	1.029.270	107.105	10,4%

NOTA 9- APORTES
MILES DE COLONES

	2015	2014	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELAT.
CAPITAL INICIAL FONDOS PL-480	43.000	43.000	0	0,0%
CAPITAL INICIAL FONDOS CRICODAP	293.556	293.556	0	0,0%
CAPITAL INICIAL COOP.ESC.EST.JUV.	215.000	215.000	0	0,0%
CAPITAL INICIAL FONDO VULNERABLE	159.986	159.986	0	0,0%
CAPITAL INICIAL FONDOS DESAF	0	0	0	0,0%
CAPITAL INICIAL FONDOS AUTOGESTION	580.660	580.660	0	0,0%
EXCEDENTES DE COOPERATIVAS	5.262	5.262	0	0,0%
APORTES GOB DE COSTA RICA	10.000	10.000	0	0,0%
APORTES 10% SIST. BANC.NAL	91.952.318	83.629.446	8.352.998	10,0%
IMPUUESTO CONSUMO GASOLINAS	436.172	451.172	-17.000	-3,8%
OTROS APORTES LEY 5185	363	363	0	0,0%
LEY 2072 CIGARRILLOS	1.080	1.080	0	0,0%
TOTAL APORTES	93.759.395	85.389.527	8.369.868	9,8%

NOTA 10- SUPERAVIT GANADO
MILES DE COLONES

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>VARIACION</u>
SUPERAVIT GANADO			
FONDOS INFOCOOP			
FCNDOS PROPIOS	16.279.974	16.035.080	244.894 1,5%
PL-480	765.689	737.783	27.906 3,8%
COOP.ESCOL ESTUD.	1.629.827	1.505.635	124.192 8,2%
FONDOS ADMINISTRADOS			
FONDOS DESAF	26.271	13.404	12.867 0,6%
FONDO NAC. AUTOQ.	2.406.283	2.052.060	354.223 1,7%
TOTAL SUPERAVIT GANADO	21.108.044	20.343.962	764.082 3,8%

**NOTA 11- RESERVAS
MILES DE COLONES**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>VARIACION</u>	
			<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELAT.</u>
I.F.G.A.L. EDUCACION	98.167	84.368	13.799	16,4%
	20.697	20.697	0	0,0%
TOTAL RESERVAS	118.864	105.065	13.799	13,1%

Estado de Resultados por Fondos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

ANEXO 1

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
-INFOCOOP-

Estado de Resultados por Fondos
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

(Miles de colones)

	PROPIOS	DESAF	F.N.A.	PL-480	COOP.ESC.	TOTAL
INGRESOS						
INTERESES SOBRE COLOCACIONES	7.327.480		192.771	54.143	193.069	7.797.471
INTERESES SOBRE INVERSIONES	184.672		5.118	1.581	3.137	174.489
OTROS	122.303	1	2.036	831		124.871
TOTAL INGRESOS	7.614.453	1	196.925	86.035	196.206	8.096.630
GASTOS						
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	3.392.762					3.392.762
DESARROLLO COOPERATIVO	2.716.119		62.495	32.045	39.893	2.852.852
INCUBRABLES	1.665.324		217.301	578	171.898	2.269.801
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						0
DEPRECIACIONES	110.633					110.633
VARIOS	14.363					14.363
TOTAL GASTOS	8.105.694	0	279.796	32.623	211.881	8.630.301
SUPERAVIT(PERDIDA) OPERACIÓN	(491.228)	1	(78.871)	53.412	(15.685)	(633.371)
OTROS						
VENTA TIERRAS	56.484					56.484
VENTA MAQUINARIA Y EQUIPO						
INGRESOS ESTIMAC. INCOBRABLES	375.643		20.175	464	3.845	404.027
AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES	(77.534)		114			(77.420)
TOTAL OTROS	358.483	0	20.289	464	3.845	383.091
SUPERAVIT(PERDIDA) NETO	(132.735)	1	(59.582)	53.876	(11.840)	(150.280)

Balance de Situación por Fondos

Al 31 de diciembre 2015

**Balance de Situación por Fondos
Al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de colones)

ACTIVO	PROPIOS	DEBES	F.M.A.	PL-400	COOP.ESCOL.	TOTAL
DISPONIBILIDADES	724.016	9.689	64.607	55.429	61.770	819.494
INSTRUMENTOS FINANCIEROS						0
PRODUCTOS POR COBRAR NETO	716.529	13.605	10.172	9.681	27.972	785.990
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.730.391	7.813	454	250		7.719.750
CARTERA DE CRÉDITOS NETA	98.192.149		2.861.120	773.934	1.679.606	101.711.809
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	6.885					5.906
OTROS DESEMBÓLOS FINANCIEROS Y OPERACIONES EN FOCO LIQUIDACIÓN	4.879					0
REFINOS EN USO NETO	2.570.312					1.678
REFINOS REALIZABLES NETO	350.437		16.509			366.026
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MP Y IP	2.160.480					2.160.480
COMP. PRESUP. EGRESOS CAPITAL	0					0
OTROS ACTIVOS	0					0
TOTAL ACTIVO	211.438.162	29.846	2.844.583	844.294	1.989.354	219.825.254
FONDO TOTAL (PERC. RELATIVO)	95%	0%	5%	1%	2%	100%
CUENTAS DE OTRO EN DEUDORAS	143.201.866	353.670	4.400.000	66.308.143	2.671.605	219.825.254

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
-INFOCOOP-**

**Balance de Situación por Fondos
Al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de colones)

PASIVO Y PATRIMONIO	PROPIOS	DESAF	F.N.A.	PL-480	COOP.ESC	TOTAL
PASIVO:						
CUENTAS POR PAGAR	486.333	3.614	17.621	24.389	58.201	590.158
GASTOS ACUMULADOS	1.136.375					1.136.375
CDI OC FORM. POR GIRAR						0
OBLIGACIONES POR PAGAR LP.						0
FONDOS ADMINISTRADOS (F.N.A.)						0
TOTAL PASIVO	1.622.708	3.614	17.621	24.389	58.201	1.726.533
PATRIMONIO:						
APORTES	92.920.734		580.661	43.000	715.000	93.759.395
SUPERAVIT GANADO	16.279.974	26.274	2.406.283	765.669	1.649.527	21.108.044
SUPERAVIT DONADO	70.242					70.242
SUPERAVIT POR REVALUACION	1.251.912					1.251.912
RESERVAS	20.687				98.166	118.853
DEF CIT	(522.725)			(42.660)		(565.385)
SUPERAVIT/ PERDIDA DEL PERIODO	(132.735)	1	(59.582)	63.278	(11.840)	(150.200)
TOTAL PATRIMONIO	109.888.068	26.272	2.927.362	819.905	1.931.153	116.592.791
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	111.510.807	29.886	2.944.883	844.294	1.989.354	117.319.324
FONDO / TOTAL (PESO RELAT.)	95,05%	0,03%	2,51%	0,72%	1,70%	100%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	143.281.988	353.670	4.460.008	68.298.103	2.871.605	219.555.254

*Análisis Vertical y Horizontal a los
Estados Financieros e Indicadores
Financieros*

Al 31 de diciembre 2015

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
-INFOCOOP-**

ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
(Miles de colones)

(Del 1º de enero a 31 de diciembre de cada año)

	31/12/2016		31/12/2014		VARIACIÓN	
	Monto	Vertical	Monto	Vertical	Horizontal	%
INGRESOS						
INTERESES SOBRE COLOCACIONES	7.797.471	96,31%	7.310.108	94,90%	487.363	6,7%
INTERESES SOBRE INVERSIONES	174.480	2,16%	178.976	2,30%	(4.488)	-1,4%
OTROS	124.672	1,54%	216.189	2,81%	(91.517)	-42,3%
TOTAL INGRESOS	8.096.631	100,00%	7.703.273	100,00%	393.358	8,1%
GASTOS						
ADMINISTRATIVOS	3.393.015	41,91%	3.676.246	47,72%	(283.231)	-7,7%
DESARROLLO COOPERATIVO	2.852.400	35,23%	3.301.629	42,86%	(449.229)	-13,9%
INCOBRABLES	2.259.601	27,91%	740.820	9,82%	1.518.781	205,0%
DEPRECIACIONES	110.533	1,3%	128.041	1,56%	(17.408)	-13,6%
VARIOS	14.352	0,18%	7.763	0,10%	6.569	84,9%
TOTAL GASTOS	8.630.001	106,59%	7.854.499	101,96%	776.502	9,8%
SUPERAVIT(PERDIDA) OPERACIÓN	(533.370)	-6,59%	(151.226)	-1,96%	(182.144)	252,7%
OTROS						
VENTA MAQUINARIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,0%
INGRESOS ESTIMACIÓN INCOBRABLES	404.026	4,99%	87.529	1,14%	316.497	361,8%
VENTA TIERRAS	56.484	0,70%	478.579	0,21%	(422.095)	-88,2%
AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES	(77.420)	-0,96%	441.478	5,73%	(518.898)	-117,5%
TOTAL OTROS	383.080	4,73%	1.007.586	13,08%	(624.496)	-62,0%
SUPERAVIT(PERDIDA) NETO	(150.280)	-6,86%	856.360	11,12%	(1.006.640)	-117,5%

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
-INFOCOOP-**

ANÁLISIS VERTICAL Y RORIZONTAL DEL BALANCE DE SITUACIÓN
(con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2015 y 2014)
(Miles de colones)

ACTIVO:	31/12/2015		31/12/2014		VARIACION	
	Monto	Vertical	Monto	Vertical	Horizontal	%
DISPONIBILIDADES	967.140	0,85%	1.805.306	1,69%	(838.166)	-44,4%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,0%
PRODUCTOS POR COMPRAR NETO	785.900	0,67%	386.412	0,35%	399.548	103,4%
OTRAS CREDITOS POR COBRAR	7.716.752	6,50%	8.497.102	5,97%	1.219.350	18,8%
CARTERA DE CREDITOS NETA	101.711.009	86,70%	94.180.754	86,52%	7.522.315	9,0%
OPERACIONES EN PROC. LIQUIDACION	1.879	0,00%	1.879	0,00%	0	0,0%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.387	0,01%	7.800	0,01%	(2.413)	-20,2%
BIENES EN USO NETO	3.573.312	3,06%	3.614.290	3,32%	(40.978)	-1,1%
BIENES REALIZABLES NETO	366.026	0,31%	172.306	0,18%	193.660	108,4%
INVERSIONES MFD PLAZO Y PERMANENTES.	2.100.460	1,84%	2.174.575	2,01%	(74.115)	-0,6%
TOTAL ACTIVO	117.319.324	100,00%	106.858.613	100,00%	8.460.711	7,8%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO:						
CUENTAS POR HACER	456.138	0,38%	456.136	0,42%	0	0,0%
GASTOS ACUMULADOS	1.028.270	3,58%	1.029.291	0,95%	(1.021)	0,0%
TOTAL PASIVO	1.485.408	1,27%	1.485.408	1,38%	0	0,0%
PATRIMONIO:						
APORTES	99.759.390	79,92%	65.369.527	78,44%	33.399.863	5,8%
SUPERAVIT DINERO	21.103.044	17,38%	20.343.282	18,59%	764.082	0,0%
SUPERAVIT DONADO	70.242	0,03%	70.242	0,06%	0	0,0%
SUPERAVIT POR REVALUACION	1.251.912	1,07%	1.251.912	1,15%	0	0,0%
RESERVAS	118.834	0,10%	106.035	0,10%	12.799	13,1%
DEFICIT ACUMULADO	(556.385)	-0,48%	(643.353)	-0,58%	87.978	-12,2%
SUPERAVIT O PERDIDA DEL PERIODO	(150.260)	-0,13%	850.360	0,79%	(1.005.540)	-117,5%
TOTAL PATRIMONIO	115.592.792	98,53%	107.373.205	88,64%	8.219.587	7,7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	117.078.200	99,79%	106.858.613	100,00%	8.219.587	7,6%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	219.885.253		194.885.762		24.779.491	12,71%

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
-INFOCOOP-
ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS
 (con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2015 y 2014)
 (Miles de colones)

CONCEPTO	31/12/2015		VARIACIÓN 2015-2014	
	MONTÓ	%	MONTÓ	%
Activo total (no incluye compromisos crediticios/estimados)	17.319.324		108.858.613	
Pasivo total (no incluye compromisos presupuestarios)	1.485.408		1.485.408	0 0,00%
Patrimonio	115.802.792		107.373.205	8.219.587 7,66%
Aportes	93.760.395		94.389.527	6.329.668 6,80%
Activo productivo	102.708.949		95.989.180	6.720.758 6,99%
Activo productivo (promedio)	99.354.370		91.743.405	7.610.666 8,30%
Disponibilidades (final)	997.140		1.809.393	-812.256 -44,29%
Disponibilidades (promedio)	1.402.268		1.311.564	91.724 6,99%
Cartera neta (final)	101.711.639		94.189.794	7.522.015 7,99%
Cartera neta (promedio)	97.050.802		90.431.841	7.518.961 8,31%
Cartera bruta (final)	90.029.271		79.687.493	10.341.778 13,02%
Cartera bruta (promedio)	84.878.392		64.878.392	-10 0,00%
Estracción para incobrables	-12.642.538		-14.502.321	2.859.783 -9,72%
Inversiones transitorias (final)	0		0	0 0,00%
Inversiones transitorias (promedio)	0		0	0 0,00%
Inversores propias y disponibilidades (promedio)	1.402.268		1.311.564	91.724 6,99%
Ingresos financieros totales	8.088.631		7.763.273	325.358 4,11%
Ingresos financieros cartera	7.797.474		7.310.103	487.383 6,62%
Ingresos financieros otras unes	174.488		76.976	-97.512 -1,41%
Otros ingresos (disponibilidades)	124.872		218.189	51.517 -42,33%
Generación /inversión de Caja	1.893.348		1.198.214	697.134 58,28%
Gastos Administrativos y Desarrollo cooperativo	6.245.415		6.977.875	-732.460 -10,50%
Superávit (pérdida) neta	150.280		966.360	1.006.640 -117,55%

INDICES

Solvencia (activo total/pasivo total)	78,99	73,29		
APORTES				
Aportes/ Patrimonio	81,11%	79,53%		1,58%
Aportes/cartera neta (final)	104,10%	107,18%		-3,06%
Aportes / activo productivo (final)	91,28%	88,95%		2,34%
Aportes / activo total (final)	78,92%	78,44%		1,48%
ACTIVIDAD				
Activo productivo/activo total	87,55%	88,19%		-0,64%
Cartera neta(final)/activo total	96,70%	98,52%		-0,17%
Cartera neta(final)/Activo productivo	99,03%	98,12%		0,91%
Gastos Adm y Des coop/ Activo productivo	5,08%	7,27%		-1,19%
RENTABILIDAD				
Superávit operacional/total activos	-0,13%	0,13%	0,79%	0,79%
Superávit (pérdida)/neto activos productivo promedio	-0,45%	-0,15%	0,93%	0,93%
Ingreso intereses cartera/cartera bruta (promedio)	9,19%	9,19%	8,61%	8,61%
Ingreso intereses cartera/cartera neta (promedio)	7,96%	7,96%	8,08%	8,08%
Ingreso intereses inversiones (promedio)	0,19%	0,19%	0,00%	0,00%
Ingreso intereses disponibilidades/Disponibilidades(promedio)	8,98%	8,98%	16,40%	16,40%
Rendimiento promedio del activo productivo promedio	8,15%	8,18%	8,40%	8,40%
Generación interna caja/activo productivo promedio	1,91%	1,91%	1,30%	0,80%

**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
 -INFOCOOP-**
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE GENERACIÓN INTERNA DE CAJA,
 (Miles de colones)
 (Del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año)

	31/12/2016		31/12/2014		VARIACIÓN	
	Monto	Vertical	Monto	Vertical	Horizontal	%
INGRESOS						
INTERESES SOBRE COLOCACIONES	7.797.471	56,31%	7.310.108	84,90%	487.363	6,7%
INTERESES SOBRE INVERSIONES	174.488	2,16%	176.976	2,30%	(2.488)	-1,4%
OTROS	124.672	1,54%	216.189	2,81%	(91.517)	-42,3%
TOTAL INGRESOS	8.096.631	100,00%	7.703.273	100,00%	393.358	5,1%
GASTOS						
ADMINISTRATIVOS	3.353.015	41,91%	3.676.246	47,72%	(283.231)	-7,7%
DESARROLLO COOPERATIVO	2.652.400	35,23%	3.301.629	42,86%	(449.229)	-13,6%
VARIOS	14.352	0,19%	7.763	0,10%	6.589	84,9%
TOTAL GASTOS	6.259.767	100,00%	5.985.638	100,00%	(725.871)	-10,4%
OTROS INGRESOS						
VENTA DE TIERRAS	56.484	0,70%	478.579	6,21%	(422.095)	-88,2%
TOTAL OTROS	56.484	100,00%	478.579	100,00%	(422.095)	-88,2%
GENERACIÓN INTERNA DE CAJA	1.893.348	23,38%	1.198.214	15,53%	697.134	58,3%

CONCILIACIONES
PRESUPUESTO VRS CONTABILIDAD

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
 INFOCOOP
 Conciliación Contable Idad - Presupuesto
 Al 31 de diciembre de 2015

FONDOS PROPIOS	
CONTABILIDAD	
DISPONIBILIDADES	801.664.706,30
MENOS:	
CUENTAS POR PAGAR	486.333.047,79
AJUSTES PERIODOS ANTERIORES	
MAS:	
CUENTAS POR COBRAR I.C.E - INS	757.078,00
AJUSTES	352.590,00
C.TAS. POR COBRAR-IJUCIOS COOPS.	38.241.936,05
AD 88/89 C.C.S S- SALARIO ESCOLAR	141.062.457,62
TOTAL:	495.745.720,18
PRESUPUESTO	
INGRESOS EFECTIVOS	26.289.445.616,44
MENOS:	
EGRFSOS EFECTIVOS	25.793.699.896,26
TOTAL:	<u>495.745.720,18</u>



Lic. Javier Jiménez Hernández
CONTADOR GENERAL

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP
Conciliación Contabilidad - Presupuesto
Al 31 de diciembre de 2015

FONDOS DESAF	
CONTABILIDAD	
DISPONIBILIDADES	3.662.975,66
MENOS:	
CUENTAS POR PAGAR	3.614.035,09
AJUSTES PERIODOS ANTERIORES	2.663,44
TOTAL:	<u>47.277,13</u>
PRESUPUESTO	
INGRESOS	47 277,13
TOTAL:	<u>47.277,13</u>



Lic. Javier Jiménez Hernández

CONTADOR GENERAL

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
.INFOCOOP
Contificación Contabilidad - Presupuesto
Al 31 de diciembre de 2015

FONDOS AUTOGESTION	
CONTABILIDAD	
DISPONIBILIDADES	54.606.996,15
MENOS:	
CUENTAS POR PAGAR	17.620.671,16
MAS:	
AJUSTES PERIODOS ANTERIORES	8.691.728,58
TOTAL:	<u>45.618.053,57</u>
PREBUPUESTO	
INGRESOS EFECTIVOS	1.035.794.244,16
MENOS:	
EGRESOS EFECTIVOS	900.176.190,59
TOTAL:	<u>45.618.053,57</u>

Lic. Javier Jiménez Hernández
CONTADOR GENERAL

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP
Conciliación Contabilidad - Presupuesto
Al 31 de diciembre de 2015

FONDOS PL-480	
CONTABILIDAD	
DISPONIBILIDADES	55.428.802,95
MENOS:	
CUENTAS POR PAGAR	24.389.060,21
AJUSTES PERIODOS ANTERIORES	26.401,82
TOTAL:	<u>31.013.340,93</u>
PRESUPUESTO	
INGRESOS EFECTIVOS	214.058.049,95
MENOS:	
EGRESOS EFECTIVOS	183.044.709,02
TOTAL:	<u>31.013.340,93</u>

Dic. Javier Jiménez Hernández
CONTADOR GENERAL

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INFOCOOP
Conciliación Contabilidad - Presupuesto
A 31 de diciembre de 2015

FONDOS ESCOLARES Y JUVENILES	
CONTABILIDAD	
DISPONIBILIDADES	81.776.472,36
MENOS:	
CUENTAS POR PAGAR	58.200.671,78
AJUSTES PERIODOS ANTERIORES	33.839,94
TOTAL:	<u>23.541.960,64</u>
PRESUPUESTO	
INGRESOS EFECTIVOS	593.535.046,84
MENOS:	
EGRESOS EFECTIVOS	569.993.086,20
TOTAL:	<u>23.541.960,64</u>

Lic. Javier Jiménez Hernández

CONTADOR GENERAL